



LÁPIZ CRÍTICO

*Elecciones 2024***EL IMPUNE ELECTORAL**POR **MIGUEL ESCANDÓN FERNÁNDEZ**

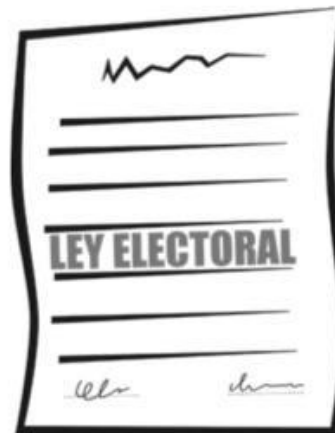
El inquilino de Palacio Nacional fue de los primeros, que desde la izquierda cuando eran oposición, exigió que se cambiara la ley electoral para que los servidores públicos, principalmente el presidente de la República, no hicieran campaña a favor de su partido o candidatos. Para él era injusto y generaba una cancha dispareja porque beneficiaba al partido en el poder. Sin duda es una medida que impide que quienes detentan el poder, puedan ingerir ya sea en espacios públicos, que en su calidad de funcionarios les permita y no se utilicen recursos públicos para beneficiar a cualquier candidato.

Si bien nunca se ha podido distanciar a un presidente, gobernador, diputado, presidente municipal, entre otros de su función al de un militante en activo en busca de seguir obteniendo ventaja para su partido político, es una medida que hace que nos podamos enfocar en las personas y no en los partidos. Es evidente que cualquier persona que alcanza una posición gubernamental quiere que su partido siga ganando en las elecciones, pero no puede hacer uso de una posición donde su primordial objetivo es la toma de decisiones para sus gobernados. Ese fue el objetivo de la ley electoral que en 2007 consiguió limitar la expresión de los servidores públicos durante los procesos electorales.

Por otro lado, la ley es una burla y no se aplican las sanciones que eviten que suceda lo

antes mencionado. Basta con ver al Partido Verde violando en cada proceso electoral la ley y recibiendo multas ridículas porque les es más redituable recibir multas económicas, que pagar sin problemas, que detenerse al intentar cualquier truco que les traiga una mayor votación. ¿Cuándo veremos la cancelación de una candidatura o anulación de una elección por actos anticipados de campaña? Simplemente las

AHORA ANDRÉS YA EN EL PODER, NO REPARA NINGÚN DÍA EN HACER CAMPAÑA EN FAVOR DE SU MOVIMIENTO Y CON SU INTENTONA DEL PLAN B, QUE INVALIDÓ LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN...



Fotografía: pixabay.

autoridades electorales no se atreven a tomar estas medidas y prefieren seguir haciendo como que ponen orden.

Ahora Andrés ya en el poder, no repara ningún día en hacer campaña en favor de su movimiento y con su intentona del plan B, que invalidó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, buscó cambiar que los gobernantes puedan ejercer su libertad y apoyar a candidatos en los procesos electorales. Así su congruencia... Inclusive en su programa diario "la mañanera" utilizando recursos públicos, porque su show matutino se paga del erario, llamó expresamente a votar por Morena en 2024 para garantizar no solo la presidencia, sino la mayoría en el Congreso para de esa forma seguir cambiando las leyes sin que los legisladores lean lo que él les ordene aprobar. ¿Qué harán las autoridades electorales? ¿Multarlo? Morena pagará sin problemas así como lo hizo con Delfina y el sueldo retenido de los trabajadores de Texcoco ¿Le van a quitar la candidatura a alguna de las tres corcholatas o anularán la elección por su intervencionismo? Se vale reír.

Si a alguien le queda duda que no seguirá atrás de su corcholata dando instrucciones es porque todavía cree en que la 4T ha beneficiado al país y sigue esperanzado de que un político cambie su realidad. Su única prioridad es ganar a como de lugar y pisoteando lo que se interponga porque a él nadie lo va a parar. ❌